

“Cada preso que salía era un hijo más que aparecía”. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la solidaridad con los presos políticos (1976-1983)

MARCOS TOLENTINO

Resumen

El objetivo del artículo es analizar las tareas de solidaridad con los presos políticos desarrolladas por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas durante la última dictadura militar (1976-1983). Esta es una actuación poco analizada en la bibliografía sobre la lucha por los derechos humanos en el país, que ha priorizado de modo general la observación de las estrategias desarrolladas por las organizaciones en relación con las personas desaparecidas. Desde su fundación, en septiembre de 1976, y como reivindicaba en su nombre, Familiares realizó, en paralelo a la denuncia y la búsqueda de informaciones sobre los desaparecidos, tareas de solidaridad con los presos políticos, sosteniendo la exigencia por su libertad, la interpelación pública por mejores condiciones de vida en las cárceles, el acogimiento y el apoyo jurídico y financiero a sus familiares.

Palabras clave:

Argentina; dictadura militar; derechos humanos; prisión política; solidaridad

Recepción: 30/05/2026

Aceptación: 25/08/2026

“Every released prisoner was one more child that appeared.”
Relatives of the Disappeared and Detained for Political Reasons and their solidarity with political prisoners (1976-1983)

Abstract

The aim of this paper is to analyze the solidarity initiatives and the struggle for the freedom of political prisoners carried out by *Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas* during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983). This dimension of activism has received limited attention in the scholarship on the Argentine human rights movement, which has generally prioritized the strategies developed by organizations regarding disappeared persons. From its founding in September 1976, and as reflected in its name, *Familiares* pursue –alongside the denunciation of human rights violations and the search for the disappeared– a range of solidarity activities in support of political prisoners. These efforts included advocating for their release, publicly demanding better living conditions in prisons, and providing shelter, legal assistance, and financial support to their families.

Keywords: Argentina; Military Dictatorship; Human Rights; Political Imprisonment; *Familiares*; Solidarity

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional. (Atribución-No Comercial-Compartir Igual)
<https://doi.org/10.59339/6d4zs551>

Tolentino, M. (2026). “Cada preso que salía era un hijo más que aparecía”. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la solidaridad con los presos políticos (1976-1983). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 13(26), 11-30.



“Cada preso que salía era un hijo más que aparecía”. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la solidaridad con los presos políticos (1976-1983)

MARCOS TOLENTINO*

Graciela Lois: Nosotros cuando nos constituimos, aparte de que estábamos los familiares de desaparecidos, también es cierto que se reunían familiares de presos políticos. (...) Todos los presos, sin distinción, eran presos que Familiares defendían. De hecho, nuestro organismo recibió mucha ayuda de afuera, pero siempre canalizada para los presos.

Julio Morresi: Y se les llevaba buena comida, fundamentalmente el afecto que les estaba faltando porque no, nadie sabía, ni sus familiares sabían dónde estaban.

Graciela Lois: Al familiar que venía a Buenos Aires, pasaba por Buenos Aires, de diferentes provincias, e iba a Rawson, que era donde estaba la mayoría, a Resistencia, pero el familiar se iba con la ayuda.

Lita Boitano: Entonces cada vez que salía un preso era un hijo más que aparecía, ¿no?¹

El objetivo de este artículo es analizar las tareas de solidaridad y apoyo a los presos políticos desarrolladas por la filial Buenos Aires de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas durante la última dictadura militar (1976-1983). El recorte territorial marca el accionar desplegado en la Capital Federal, donde, en septiembre de 1976, Familiares se conformó en la oficina de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. No obstante, este análisis también reconoce la proyección nacional e internacional de estas redes de solidaridad y los cruces constantes con unidades penales del interior del país.²

Esta dimensión del trabajo de Familiares constituye una faceta poco explorada por la bibliografía sobre la lucha por los derechos humanos en la Argentina, que ha priorizado el estudio de las estrategias frente a la desaparición forzada de personas.³ A su vez, la historiografía sobre la prisión política durante el terroris-

1 “Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas”. Espacio Memoria, 16 set. 2014. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ceQHU7Hd1bw>

2 Sobre otros grupos que se conformaron en otras ciudades vinculados a Familiares de Buenos Aires, ver las investigaciones de Ana Carol Solis (2014) sobre Córdoba; Marianela Scocco (2018) sobre Rosario y de Florencia Baez Damiano (2021) sobre La Plata.

3 Cabe señalar que, en los últimos años, la historiografía sobre la lucha por los derechos humanos en Argentina ha ampliado significativamente sus enfoques, desplazándose de una atención casi exclusiva sobre la problemática de los desaparecidos para incorporar otros

* Doctor en Historia por la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp). Actualmente, me desempeño como investigador en el Memorial de la Resistencia de San Pablo. Quisiera agradecer a Julieta Lampasona por la lectura y los comentarios a un borrador del texto presentado. Contacto: marcosoat@gmail.com

mo de Estado ha privilegiado otros abordajes: el régimen penitenciario (Garaño y Pertot, 2007; D'Antonio, 2010), su articulación con el sistema judicial, el exilio y los centros clandestinos de detención (Jensen y Montero, 2016; Scocco, 2016; González Tizón, 2018; Rama, 2020), las experiencias carcelarias desde la perspectiva de género (Guglielmucci, 2007; Memoria Abierta, 2012; D'Antonio, 2016) y los procesos memoriales de resignificación de las experiencias carcelarias, de visibilidad y reconocimiento público como una de las modalidades represivas que configuraron el régimen (Merenson, 2014; Garaño, 2020). Sin embargo, los puntos de intersección entre las discusiones sobre el encarcelamiento y la lucha por los derechos humanos todavía han sido poco investigados.⁴

Partimos de lo propuesto por Sofía Tiscornia (2008, p. 157) de que los organismos de derechos humanos “no se fundan” ni se “crean”, sino que es a través de la acción política singular que producen una identidad propia. En el caso de Familiares, los análisis sobre el organismo suelen destacar que ese proceso se dio a partir de la afirmación en sus discursos y acciones de los lazos de parentesco con las personas desaparecidas (Veiga, 1985; Jelin, 1995). Sin embargo, las acciones dirigidas hacia los presos políticos evidencian que la identidad colectiva de Familiares trascendió la dimensión puramente filial: se sostuvo también en el reconocimiento del carácter político tanto de las desapariciones como de las detenciones. Desde esta perspectiva, la organización construyó una lectura que vinculaba ambas prácticas como expresiones complementarias del dispositivo represivo desplegado por la última dictadura.⁵ En consecuencia, la consigna de “aparición con vida” de las personas desaparecidas se articuló inicialmente con la demanda por la libertad de los presos políticos, integrando ambas reivindicaciones en un mismo horizonte de denuncia y acción. En el diálogo del video sobre el derrotero histórico de Familiares que abre este artículo, la frase de Lita Boitano –“cada preso que salía era un hijo más que aparecía”–, demuestra que, en su evaluación, había más coincidencias que diferencias entre los desaparecidos

perfiles de víctimas y actores del movimiento. En este marco, se han desarrollado investigaciones sobre las trayectorias de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, tanto en las tareas de denuncia humanitaria durante la dictadura como en su posterior participación en la lucha por los derechos humanos, ya sea de manera independiente o a través de espacios de militancia específicos, como la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. Estas contribuciones han permitido complejizar las narrativas sobre el movimiento de derechos humanos para visibilizar experiencias, demandas y formas de organización menos exploradas. Ver: Lampasona, 2017; González Tizón, 2018; Scocco, 2018; Rama, 2020.

4 En relación con los períodos que anteceden la última dictadura, particularmente las etapas de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y el período constitucional entre 1973 y 1976, notamos una creciente producción bibliográfica sobre las organizaciones de defensa y solidaridad con los presos políticos. Ver: Eidelman, 2009; Solis, 2014; Chama 2016; Scocco, 2018.

5 La experiencia de la prisión política durante la última dictadura argentina debe comprenderse como parte de un dispositivo represivo más amplio, cuya configuración antecedió al 24 de marzo de 1976. Como ha señalado Santiago Garaño (2020), el análisis del encarcelamiento político cuestiona las cronologías que sitúan el inicio de la violencia estatal exclusivamente en el golpe militar, ya que sus fundamentos normativos e institucionales comenzaron a consolidarse a partir de la instauración del estado de sitio en noviembre de 1974.

“buscados con vida” y los presos políticos que “aparecían con vida”, “blanqueados” y posteriormente liberados de las cárceles de máxima seguridad durante la última dictadura.⁶

Para desarrollar la discusión propuesta, analizaremos testimonios producidos por el Archivo Oral de Memoria Abierta, el Archivo Nacional de la Memoria y el Programa de Derechos Humanos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Partimos del reconocimiento de los aportes de la historia oral para el estudio de las formas de militancia en el campo de los derechos humanos durante la última dictadura, especialmente frente a las limitaciones y desigualdades en la conservación y el acceso a fuentes escritas y visuales del período. Dialogamos así con una producción reciente que ha reconstruido trayectorias individuales y colectivas mediante la elaboración y el análisis de entrevistas, así como la consulta de archivos de testimonios. El potencial de estas fuentes radica en la posibilidad de recuperar experiencias y prácticas militantes, reconstruir los itinerarios biográficos de quienes participaron en los organismos de derechos humanos e indagar las transformaciones subjetivas que acompañaron su compromiso político y su incorporación a estos espacios de militancia (Scooco, 2017). La selección de los testimonios se centró en militantes de la filial de Buenos Aires de Familiares que participaron directamente en las redes de asistencia material, jurídica y afectiva a detenidos políticos y sus allegados entre 1976 y 1983.

Este artículo se estructura en tres partes principales. En la primera sección, se analiza cómo desde un primer momento las fronteras entre los casos de personas desaparecidas y de presos políticos resultaban imprecisas, una porosidad que propició lazos de solidaridad entre los familiares de las víctimas de la represión sin establecer distinciones estrictas. En la segunda parte, se examina la conformación de la subcomisión de presos políticos al interior de Familiares tras su estructuración inicial, así como las prácticas desplegadas para movilizar y organizar a quienes acudían a la entidad en apoyo de los presos políticos, trabajo que involucró también a familiares de desaparecidos y que, desde sus inicios, marcó una diferencia respecto a Madres de Plaza de Mayo. Por último, la tercera sección aborda las dinámicas de apoyo y solidaridad hacia los presos y sus familias, en un análisis en torno a cómo se desarrollaron en paralelo a las transformaciones acontecidas en los regímenes penitenciarios instaurados por la dictadura.

6 Ángela «Lita» Paquín de Boitano se acercó por primera vez a Familiares en enero de 1977. Ocurrió tras recibir la llamada telefónica de una madre que la invitó a una reunión en la sede de la Liga. Lita asistió con la esperanza de obtener información sobre el paradero de su hijo, Miguel Ángel Boitano (militante de la JUP y estudiante de Arquitectura), quien había sido secuestrado por un grupo de tareas de la ESMA el 29 de mayo de 1976. Su vínculo e integración al organismo se intensificaron a partir de abril de 1977, luego del secuestro de su segunda hija, Adriana Boitano (estudiante de Letras), ocurrido el 24 de abril. Ver: Memoria Abierta. *Testimonio de Angela Catalina “Lita” Paolín de Boitano*. Buenos Aires, 2001, 2016.

Fronteras imprecisas entre las desapariciones y las detenciones

Cristina Muro empezó su militancia en la Juventud Peronista (JP) en 1973, en la Unidad Básica “Patria Grande” del barrio de Monserrat, centro de Buenos Aires. En ese ámbito, durante las discusiones desplegadas tras lo ocurrido con la llegada de Perón a Ezeiza, conoció a un compañero de militancia que venía de zona sur, Carlos Alberto “Lito” Cappolini, con quien se casó después de algunos meses. “Lito” se sumó al aparato militar de Montoneros, mientras que Cristina siguió desarrollando una militancia territorial semiclandestina. El 19 de febrero de 1977, nació el segundo hijo de la pareja. Ocho días después, el domicilio que habían alquilado fue allanado por un grupo de tareas que buscaba a “Lito”, quien sería secuestrado horas más tarde en la vía pública y llevado a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Mientras Cristina era golpeada e interrogada, uno de los integrantes de la patota se identificó como agente de Coordinación Federal y le contó que ya habían detenido a su marido. Cristina relata que, para ella, escuchar la mención a Coordinación Federal era “la peor palabra” que le podían decir, “porque era donde históricamente se secuestraba, se llevaba a la gente detenida y la torturaban”. Después de que la patota dejó su domicilio, con la ayuda de algunos vecinos, Cristina se contactó con su madre y se fue a su casa.

En los testimonios consultados, Cristina menciona que ya “se sabía más o menos qué iba pasando” en relación con los cambios en la represión después del golpe, debido a las informaciones que circulaban entre los militantes de que las personas secuestradas eran llevadas a distintos lugares como la ESMA, y que después algunas iban presas. Basándose en eso, y en lo que le dijeron durante el allanamiento a su domicilio, Cristina empezó las gestiones por “Lito”. A través de una conocida de su madre que tenía un hijo preso, ella empezó a encontrarse con familiares de presos políticos, que le informaron sobre cómo eran las visitas en el edificio de la Superintendencia de Seguridad Federal, antigua Coordinación Federal, donde ella creía que “Lito” estaba detenido o podría ser blanqueado. Pero en todas sus visitas le informaron que no había allí ningún detenido con su nombre. Las primeras gestiones realizadas por Cristina estuvieron marcadas, por lo tanto, por la esperanza de encontrar a “Lito” vivo y detenido en alguna cárcel:

Entonces todas las movidas que yo hacía de ir a buscar, de ir al Ministerio del Interior, mi marido estaba en algún lado, estaba con vida, y yo lo que quería era saber cuándo le iba a poder ver. (...) Yo me despertaba a veces a las 3 de la mañana y en Sierra Chica me van a decir que está. Y allá me iba. Otro día decía voy a Devoto, entonces mi experiencia en Devoto era llevar a la ventana y la primera llegar a la ventanilla, pedir y “no acá no hay nadie con ese nombre”. Entonces ahí empecé a conocer el sistema de las visitas a los presos, las mujeres me decían: “no, mirá, vení, dame el número, acá hay mucha gente, le preguntamos”, a conocer a familiares de presos políticos. Y ahí ya sabíamos que había gente con vida en muchos lados.⁷

7 Biblioteca Nacional Mariano Moreno. *Testimonio de Cristina Bárbaro Muro*. Primera Parte/ 06 de septiembre de 2016. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RExiIB-VF2Qw> Acceso: 08 ago. 2021.

Un día, en el juzgado donde le tocó presentar los *habeas corpus* por su marido, por ella y por sus hijos, una mujer se acercó a Cristina, le dio un papelito con la dirección de la Liga y le dijo que allá había otros familiares en la misma situación que ella. “Yo fui a la Liga como me indicó esa mujer (...), ir a la Liga era tocarle el timbre al diablo, porque no sabías lo que te podía pasar”, recordó Cristina sobre su primera ida a la Liga, donde se enteró de que ahí, desde el año anterior, se juntaba un grupo de familiares que buscaban a sus seres queridos que “habían sido llevados”, como se decía en los primeros años de la dictadura:

Todavía la figura del desaparecido no era una figura arraigada, en su momento los detenían, se los llevaban. Nosotros decíamos esa palabra, se los llevaban. Entonces a medida que los íbamos buscando se empezaron a buscar y no aparecían ni presos en las comisarias, en las cárceles, ni había información, bueno, ahí empezó a surgir la palabra de que estaban desaparecidos, no, que empezó con el tiempo, no. (...) Y bueno a partir de ahí el organismo empieza a trabajar no solamente con los desaparecidos, sino con los presos también, porque al principio se los llevaban, nadie sabía quién iba a estar preso, quién no, al principio todos pasaban por etapas de estar desaparecidos, algunos después aparecían legalmente como presos y otros no aparecían más.⁸

Los relatos de Cristina sobre su ida a la Liga y el consecuente acercamiento a Familiares están marcados por la incertidumbre de qué encontraría en un organismo de derechos humanos que ella hasta entonces no conocía y la incertidumbre de qué había ocurrido con su marido. A pesar de tener algunos “pedacitos” de información sobre cómo actuaba el aparato represivo desde el inicio de la última dictadura, Cristina demuestra en su relato que no pensaba que él estuviera desaparecido. Inicialmente, lo que muchos creían era que las personas que “habían sido llevadas” luego aparecerían detenidas en alguna cárcel.

Fue a partir del encuentro de distintos familiares en los organismos de derechos humanos cómo ellos pudieron comprender que lo que había ocurrido con su ser querido no era un caso aislado; y, como resultado del trabajo de sistematización de casos y de elaboración de denuncias por parte de los organismos, que se trataba de un *modus operandi* específico de la represión estatal, que tenía la desaparición forzada de personas como principal modalidad represiva. En los primeros tiempos de la dictadura, lo que se nota en los testimonios de los militantes de Familiares es la creencia de que la represión a las militancias en sus diversas manifestaciones todavía tenía como eje la amenaza y el sometimiento al encarcelamiento, como había ocurrido en la Argentina a lo largo del siglo XX. Hay que considerar también que desde 1971 hubo denuncias de secuestros y de detenidos por las fuerzas represivas que no estaban legalizados que se transformaron en el correr de los días en detenciones legales (Eidelman, 2018). La frase de Cristina “Nadie sabía quién iba a estar preso, quién no” demuestra que inicialmente la frontera entre las desapariciones y las detenciones “legales” era imprecisa y desconocida.

8 Memoria Abierta, *Testimonio de Cristina Muro*. Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.

La “subcomisión de presos políticos”

Hacia fines de 1976, el Decreto N° 2084/76 definió nuevos procedimientos de segregación y aislamiento que separaba a los presos políticos de los comunes y a los varones de las mujeres. Las mujeres fueron alojadas en la cárcel de Villa Devoto, mientras que los hombres fueron alojados en distintas cárceles del país, “sufriendo incluso una rotación entre penales, para impedir el desarrollo de vínculos estables entre compañeros de celdas y con los familiares” (D’Antonio, 2010, p. 159). Al año siguiente, otras directivas militares implementaron un plan de “Recuperación de Pensionistas” para combatir la “organización interna” de los “delincuentes subversivos” y desalentar la continuación de la militancia en el interior de las cárceles, creando otro criterio de segregación según los grados de “peligrosidad”: “irrecuperables”, “posiblemente recuperables” y “recuperables”, cada uno sometido a un régimen carcelario distinto. El plan suponía también la censura de informaciones externas, el control de correspondencia y de lecturas, la propagación de rumores desmoralizadores, bloqueos para la comunicación y la socialización entre los detenidos, la prohibición de formas colectivas de organización, etc. (D’Antonio, 2010, p. 163-164; Garaño, 2020, p. 126).

Tales cambios repercutieron también en las posibilidades de articulación de una red externa de apoyo a los presos políticos. En su entrevista para el Archivo Nacional de la Memoria, Remy Vensentini describió la situación en la cárcel de Sierra Chica, donde estaba detenido su hijo, Marcelo:

Hasta que vino el año 76, el golpe militar y cuando los volvimos a ver a los presos en Sierra Chica ya los vimos como presos, ya no estaban... ya le habían puesto un uniforme de presos, se ve que las condiciones eran pésimas... A nosotros los familiares afuera nos hacían poner bajo el sol, porque íbamos a visitarlos los domingos o los sábados, y nos hacían hacer la cola en Sierra Chica, había un puente y hacíamos unas colas largas bajo el sol y nos pasaban los tanques al lado como diciendo “los venimos a atropellar”. Así nos tenían en todas las visitas y las visitas eran realmente impresionantes. Ya el humor de los presos políticos digamos ya había cambiado totalmente, se ve que las condiciones eran pésimas, todas esas cosas.⁹

Durante la última dictadura, Familiares adoptó una estructura jerárquica, en la cual el Secretariado era el responsable de decidir las estrategias que se adoptarían y comunicarlas en reuniones semanales. En su testimonio para el Archivo Oral de

9 En febrero de 1975, Marcelo Vensentini, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores del Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) fue secuestrado en Mar del Plata. Sus padres, Remy y Angelita, temiendo que él hubiera sido una de las víctimas de la Triple A, se mudaron a la casa de una sobrina en la ciudad para buscarlo. Un mes después, Marcelo fue blanqueado en la Unidad Penal N° 9 de La Plata, donde empezó a recibir visitas de sus padres. En la cola para una de esas visitas, Remy conoció otros familiares de detenidos de la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CO-FAPPEG) y participó de algunas de las reuniones del grupo en una biblioteca de la Unión Cívica Radical (UCR), en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Sin embargo, Remi se sumó en ese momento a la APDH y posteriormente se integró a Familiares donde coordinó la “subcomisión de presos políticos” (Garaño y Pertot, 2007, p. 259). Ver: Archivo Nacional de la Memoria. Entrevista a Remy Vensentini. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=h7GpWkzo2zg>

Memoria Abierta, Graciela Lois recuerda que era “tal la cantidad de gente” que iba a las reuniones organizadas en la sede de la Liga que fue preciso dividirla en dos: los lunes eran las reuniones de familiares de desaparecidos, mientras que los de los presos políticos se reunían los miércoles. En un texto producido en 1988 sobre la historia del organismo, Familiares señaló que “todos los días llegaban nuevos familiares a denunciar desapariciones”, pero que “una gran mayoría de ellos tenía también familiares presos”. Los familiares que se incorporaban fueron entonces organizados en subcomisiones, entre las cuales estaba la “subcomisión de presos políticos” (Familiares, 1988).

En la entrevista de Remy tampoco está claro si esta comisión a la que él se refiere era la subcomisión de “presos políticos”. Entre los testimonios consultados, no encontramos una descripción minuciosa sobre la naturaleza de esa comisión, quiénes participaron y cuáles fueron las iniciativas desarrolladas durante la dictadura. Los testimonios se concentran más en las acciones desarrolladas en relación con las denuncias de las desapariciones. Pero, si se cruzan los datos de los testimonios con algunos documentos de Familiares y la bibliografía sobre su historia, es posible reconstruir algunos indicios del trabajo desarrollado con los presos y sus familiares.

Un primer dato encontrado es que los familiares de desaparecidos también participaron en las movilizaciones por los presos políticos. El hecho de que muchos de los padres de desaparecidos hubieran sido militantes antes del secuestro de sus hijos y vinieran de tradiciones políticas de enfrentamiento al encarcelamiento por razones políticas explica en parte dicha participación. Por otro lado, los testimonios consultados indican que algunos de ellos no hacían distinciones entre sus hijos desaparecidos y los presos políticos, comprendiendo la militancia por los derechos humanos como una “militancia por todos”. En ese sentido, Catalina Guagnini señala: “Yo compartí mucho con las comisiones de los presos porque me parecía que era egoísta dedicarse nada más que a los desaparecidos, porque el tuyo es desaparecido; así que me ocupé mucho también de los presos”.¹⁰ Elia Espen expresó una postura similar a la de Guagnini: “Yo entré a visitar a los presos políticos, creo que en el 80, algo así, porque yo pensé que eran chicos, y era verdad que habían pasado por lo mismo que mi hijo. Con suerte o lo que haya sido de que ellos estaban presos”.¹¹

La “suerte” de los presos políticos enunciada por Elia aparece en otros testimonios como el argumento utilizado por Madres de Plaza de Mayo para no involucrarse en la causa de los presos políticos y marcar así una diferencia de postura entre los dos organismos de “afectados”. Catalina, por ejemplo, afirma en su testimonio que había una diferencia de posición entre las madres de desaparecidos de Familiares, que “se ocuparon de los presos”, y las Madres de Plaza de Mayo, que, en sus palabras, “no aceptaron nunca

10 Catalina Guagnini se acercó a la Liga y se incorporó al Secretariado de Familiares a lo largo de 1977, en el marco de la búsqueda por su hijo. Diego, secuestrado el 31 de mayo de 1977, junto con su esposa, María Isabel Valoy de Guagnini, y su hijo de dieciocho meses, Nicolás, por un grupo de tareas del centro clandestino El Vesubio. Ver: Memoria Abierta, *Testimonio de Catalina Silvia Raymundo de Guagnini*, Buenos Aires, 2001.

11 Elia Espen es la madre de Hugo Orlando Miedan, militante del PRT-ERP secuestrado el 17 de febrero de 1977 a los 27 años por un grupo de tareas del Club Atlético. Ver: Memoria Abierta. *Testimonio de Elia Espen*. Buenos Aires, 2008.

a los presos, decían que los presos tenían la suerte de que las madres los podían ver. Estar ahí era una suerte, pero eso no era la suerte”. Por su parte, Mabel Gutiérrez señala en su testimonio que la relación entre Familiares y Madres “no era fácil”, a pesar del esfuerzo de hacer cosas “siempre juntos”. Para Mabel, uno de los motivos era el hecho de que en Familiares eran todos “muy politizados”, venían de una militancia política previa y tenían “una ideología muy clara”, “cosa que las Madres no tenían”. Esto generó “problemas para reivindicar a los presos”, debido a acusaciones implícitas de algunas Madres de que “por algo será”, que ellos no habían desaparecido como sus hijos:

(...) cada vez que se hacía alguna movilización, algún acto, alguna presentación o lo que fuera, nosotros llamamos por la aparición con vida de los desaparecidos, por la libertad de todos presos políticos, ah no, no, los presos no, porque los presos están ahí, las madres no pueden ver y además por algo será que están presos, eso era lo que decían las madres.¹²

En los primeros años de su actuación, el trabajo desarrollado por Familiares se volcó en generar el apoyo y la solidaridad de distintos sectores de la sociedad civil. Entre las estrategias entonces adoptadas estaban la publicación de solicitadas y la interpelación a las autoridades. En esos documentos es posible encontrar datos sobre la organización de familiares de presos políticos por el organismo, además de la inclusión de sus demandas en relación con los detenidos. El 8 de marzo de 1977, Familiares publicó su primera solicitada en los diarios *La Nación* y *La Opinión*, en recuerdo del primer aniversario del golpe de Estado. En el documento, el organismo reclamó al jefe de la Junta Militar tanto la “aparición con vida de los desaparecidos” como la “libertad de los presos políticos” (Balardini, 2015, p. 38). Enseguida, Familiares y Madres de Plaza de Mayo, con el apoyo de la Liga, produjeron un petitorio para ser entregado a la Comisión de Asesoramiento Legislativo, el cual reunió cerca de veinticuatro mil firmas pertenecientes a familiares de desaparecidos y de presos políticos. Para la entrega del documento, se organizó una manifestación pública frente al edificio del Congreso de la Nación, el 14 de octubre de 1977, que resultó en la detención por algunas horas de algunos miembros de Familiares, así como de jóvenes militantes y periodistas extranjeros que los acompañaban (Gorini, 2011, p. 109).

El 4 de noviembre de 1977, Familiares envió una petición a monseñor Raúl Francisco Primatesta, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, con copia al papa Pablo VI, en la cual denunciaba que persistía la “tristísima realidad de los desaparecidos” expuesta por la Asamblea Episcopal siete meses antes, a la que se sumaba “la penosa situación de los detenidos por motivos políticos en los diversos institutos carcelarios del país”. Familiares enseguida advirtió del aumento de las listas de desaparecidos y detenidos, “aun cuando se han producido algunas libertades de detenidos que se hallaban a disposición del PEN”,¹³ lo que representaban “pocos casos”. Con relación a los detenidos, el organismo denunció que

12 Mabel Gutiérrez es la madre de Alejandro Enrique Gutiérrez, militante del Grupo Obrero Revolucionario (GOR) secuestrado el 24 de julio de 1978 y llevado a la Comisaría 2.ª de La Plata y enseguida al centro clandestino de detención La Cacha Memoria Abierta. Ver: *Testimonio de Mabel Gutiérrez*. Buenos Aires, 2001.

13 Poder Ejecutivo Nacional.

eran “sometidos a torturas físicas y morales”. La carta continúa con un pedido de publicación de las listas de desaparecidos y de detenidos por razones políticas para enfrentar la acción ilegal de los grupos represivos que actuaban “deliberadamente”, y con una apelación:

Estamos en vísperas de la Navidad, la Navidad que el presidente Videla auguró al pueblo celebrarla en paz y felicidad. Al respaldar esos deseos presidenciales de Navidad feliz y en paz, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas decimos que una tal celebración sólo podrá ser posible si se cumplen las peticiones por las cuales bregamos sin un minuto de descanso: que nuestros seres queridos desaparecidos y detenidos por razones políticas ocupen el lugar, hoy vacío, que les corresponde en la mesa familiar. Solo así será posible una Navidad feliz y en paz (Familiares, 1977).

La petición en cuestión demuestra que a fines de 1977 Familiares ya había denunciado las “fronteras difusas” entre la represión visible (“legal”) y la clandestina, a pesar de no atribuir la responsabilidad a las Fuerzas Armadas, sino a “grupos represivos” ilegales que actuaban “deliberadamente” (Garaño, 2020, p. 17). La posibilidad de armar un conocimiento inicial sobre el tema se dio, entre otras posibilidades, a partir del encuentro con familiares de presos que llevaban información sobre quiénes se encontraban detenidos, desde las cárceles a las reuniones. En ese sentido, Graciela Lois señala: “[a] nosotros [los de Familiares], esto de que vinieran familiares de los presos nos venía bárbaro porque les preguntábamos a ellos cada vez que llegaba un nombre nuevo: ‘fíjate a ver si está en la cárcel, o si no está’”¹⁴.

A principios de 1978, otra petición fue enviada a la Junta Militar con motivo del bicentenario del general San Martín. En esa petición, Familiares exigía “que se ponga fin a las extrañas desapariciones y prolongadas e injustificadas detenciones de tantos hombres y mujeres, jóvenes y adultos, todo lo cual contribuirá a la paz que todos ansiamos”. Al final del documento, presentaron cuatro demandas: la aparición de los ciudadanos ilegalmente detenidos; la liberación de los detenidos sin causa ni proceso, o bien la opción que otorga la Constitución Nacional para salir del país; el juzgamiento de acuerdo con la Constitución Nacional y las leyes de quienes sí tuvieran causa y/o proceso; y el cese inmediato de las acciones que aún continúan y que motivan esa petición (Familiares, 1978a). En diciembre, Familiares envió una petición a la Conferencia Episcopal Argentina en la que solicitaba hacer llegar sus propuestas conjuntas con Madres a la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano –que se realizaría al año siguiente en Puebla, México–. Esta petición pedía la realización de un día en solidaridad con su lucha, además de la adhesión a cinco demandas; entre las relacionadas con los presos políticos estaban: la liberación de los detenidos sin causa y/o proceso o la opción que otorga la Constitución Nacional para salir del país; y juzgamiento de acuerdo con la Constitución Nacional y las leyes de los que tuvieran causa y/o proceso (Familiares, 1978b).

14 Memoria Abierta. *Testimonio de Graciela Palacio Lois*. Buenos Aires, 2015.

Los reclamos de Familiares por los presos políticos circularon también en el exterior, generalmente de la mano de los reclamos por las desapariciones, presentados como dos dimensiones del despliegue del mismo aparato represivo. En el boletín N° 5, publicado en mayo de 1979, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos para los Países del Cono Sur (CLAMOR) informó, desde Brasil, acerca de un petitorio que Familiares había producido para entregar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) durante su visita a la Argentina. Al final del boletín se incluyó una copia original del documento para reunir firmas de simpatizantes en el exterior, quienes a su vez deberían entregar fotocopias firmadas a la Embajada Argentina de su país en vísperas de la eventual visita de la CIDH. En el petitorio, Familiares reclamó, entre otras demandas: la inmediata liberación de todos los detenidos por razones políticas y gremiales, sin causa ni proceso; el juzgamiento de acuerdo con la Constitución Nacional de los que tuvieran causa y/o proceso con las garantías de la defensa en juicio; y el uso del derecho de opción (CLAMOR, 1979, p. 16).

La solidaridad con los presos políticos y sus familiares

Durante la última dictadura, los presos políticos estuvieron alojados en cárceles distintas de su lugar de origen o de los tribunales donde se desarrollaban las causas judiciales que tenían abiertas. En su testimonio para la Biblioteca Nacional, Cristina Muro afirma que “[f]amiliares lo que hacía era ocuparse muy profundamente de los presos políticos porque eran los que estaban vivos con las necesidades”. Consecuentemente, señaló Cristina, la ayuda de Familiares para sostener los costos relativos a la asistencia cotidiana de las personas encarceladas y de sus parientes “era la única manera que tenían los presos de que sus familias pudieran visitarlos”. Además, Cata Guagnini agrega que Familiares contribuía para que los familiares del interior pudieran realizar los trámites judiciales en Buenos Aires.¹⁵ Hasta 1979, Remy Vensentini había conseguido fondos para el economato de los presos y los viajes de los familiares a la cárcel de Rawson gracias a la ayuda de la Liga y del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Sin embargo, fue a partir de fondos extranjeros que Familiares pudo contribuir para saldar otras necesidades, que iban desde la ayuda material para familias que se quedaron sin sus proveedores hasta el envío de dinero para la compra de ropa y comida para los presos, así como la financiación de los viajes de familiares (incluyendo el pasaje, la estadía y la alimentación) para visitarlos (Garaño; Pertot, 2007, p. 261).

Según Mabel Gutiérrez, cuando ella llegó a Familiares en julio de 1978, el organismo se dedicaba a escribir cartas “a todo el mundo”. El trabajo se concentraba entonces “permanentemente adentro”, pues el organismo no tenía dinero para viajar y sus miembros no “sabían mucho de la cosa en el extranjero”.¹⁶ Cata Guagnini señala que ella empezó a viajar en nombre de Familiares a partir de 1979: primero a Puebla, en México; luego a Bolivia, para participar en una reunión

15 Memoria Abierta, *Testimonio de Catalina Silvia Raymundo de Guagnini*, Buenos Aires, 2001.

16 Memoria Abierta. *Testimonio de Mabel Gutiérrez*. Buenos Aires, 2001.

de la Organización de los Estados Americanos; y, por último, hizo una gira por Europa para difundir los documentos de Familiares por distintos países y lograr una audiencia privada con el papa en Roma.¹⁷

En su testimonio, Sara Steimberg relata que realizó la recorrida por los países europeos en 1979 junto a Catalina, y que tuvo lugar después de la participación de una delegación de Familiares y de Madres en una sesión de la Asamblea de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza. El recorrido tuvo entre sus objetivos conseguir dinero para comprar una sede para el organismo y para ayudar financieramente a los familiares de desaparecidos y presos políticos. La ayuda vino a través del Consejo Mundial de Iglesias, pero sobre todo de la reina de Holanda, que tenía un fondo especial “para la ayuda a los países necesitados”. Según cuenta Sara, la plata sirvió para formar un equipo de psicología para los hijos de los desaparecidos y pagar los costos de las primeras causas judiciales que entonces se iniciaban, pero principalmente para “el problema de los presos”:

Los presos cuya familia estaba en el norte, estaban los presos en el sur y viceversa. Entonces venían una vez por mes, no me acuerdo, le daban permiso a la familia, a la madre, al padre, para visitar a su preso. Entonces como, no venían. Entonces nosotros disponíamos de un dinero para el viaje, dinero para estadía acá y dinero para estadía en el sur o donde estuviera y una cantidad de dinero para dejarlos en depósito para los presos. Eso durante años. Y cuando fueron largando, porque los abogados nuestros estaban en la lucha, fueron largando los presos, los que quedaban en Devoto y en Coronda (...) pero eran pocos (...) nosotros íbamos cada quince días con Angelita Vensentini íbamos llevando bolsas de comida, de todo lo que ellos pedían, zapatillas, ropa de invierno, libros, máquina de escribir, porque muchos estudiaron y se recibieron ahí en la cárcel. Cuando alguien se enfermaba, mandábamos nosotros al médico. Es decir, esa plata, además de comprar la casa, no, por supuesto, toda esa plata cuando salían los presos les dábamos 800 pesos, yo no me acuerdo en ese entonces, pero sé que era plata, era mucha plata, porque salían algunos sin familia, la familia ya no iba a verlos, otros salían sin trabajo, sin nada, entonces cada preso que salía pasaba por Familiares y se llevaba los 800 pesos.¹⁸

La ayuda de Familiares empezó en un momento en que se encontraba vigente un nuevo reglamento carcelario aprobado el 1º de junio de 1979, el cual posibilitó, según Garaño, “el ingreso de los abogados defensores y autoridades consulares extranjeras, un aumento en la frecuencia de visitas, la posibilidad de trabajar, leer y estudiar, y que las madres pudieran visitar a sus hijos y a familiares que agonizaban” (Garaño, 2020, p. 133). Por otro lado, el reglamento adoptó una nueva denominación para hacer referencia a los considerados genéricamente como presos políticos: “delincuentes terroristas detenidos” (“DT detenidos”). Por una parte, la nueva denominación superó el desorden burocrático que implicaba la superposi-

17 Memoria Abierta, *Testimonio de Catalina Silvia Raymundo de Guagnini*, Buenos Aires, 2001.

18 El 10 de agosto de 1976, Luis Pablo Steimberg, militante de la Federación Juvenil Comunista (FJC), fue secuestrado al salir de casa para encontrarse con un compañero de conscripción en el cine, pues tenía las noches de franco para dedicarse a los estudios. Avisado de su secuestro, sus padres, Jaime y Sara, buscaron la Liga, donde participaron de la formación de Familiares. Ver: Memoria Abierta. *Testimonio de Sara Ludmer de Steimberg*. Buenos Aires, 2001.

ción de estatus de detención y de autoridades que la habían ordenado; y, por otra, hizo que los presos políticos fuesen susceptibles de un tratamiento diferenciado de los presos comunes. Otra novedad fue la implementación de “Juntas Interdisciplinarias” para estudiar a los y las “DT”, clasificarlos y producir informes sobre sus solicitudes, aunque en la práctica esto significó la imposición de firmar “actas de arrepentimiento” para que prosperaran. Además del nuevo reglamento carcelario, fue inaugurada una nueva cárcel en el barrio porteño de Caseros, y las autoridades militares pasaron a divulgar cifras oficiales sobre la cantidad de detenidos legales. Estos cambios ocurrieron en el contexto del anuncio de la visita de la CIDH al país para dar una fachada de legalidad a las políticas represivas aplicadas en las cárceles (D’Antonio, 2010, pp. 164-166; Garaño, 2020, pp. 132-137).

Durante la visita, que ocurrió entre el 5 y el 20 de septiembre de 1979, los comisionados reunieron 5580 denuncias de víctimas y familiares de víctimas. Este trabajo incluyó “inspecciones oculares” en las cárceles de Villa Devoto, Caseros, Rawson, Resistencia, Olmos y Unidad 9 de La Plata, durante las cuales los presos políticos denunciaron las condiciones de detención y las violaciones a los derechos humanos cometidas en ellas (Jensen, 2010, pp. 151-156).¹⁹ En las “Recomendaciones” del informe publicado en 1980, la CIDH indicó al Gobierno de las Juntas Militares la adopción de algunas de las demandas defendidas en los años previos por Familiares, como, por ejemplo, la liberación de los presos a disposición del PEN sin causa judicial, la investigación de las denuncias sobre torturas y apremios ilegales, y el respeto al derecho de opción para salir del país.²⁰

En ese cuadro, Familiares intensificó su labor de solidaridad con los presos políticos en dos frentes: las visitas a las cárceles y la asistencia legal. En relación con las visitas, en su testimonio para el Archivo Oral de Memoria Abierta, Elia Espen describió cómo se armaba el contacto entre familiares de desaparecidos y personas que se encontraban detenidas. Por intermedio de Familiares, se establecía el contacto entre ella, una madre de un desaparecido, y alguien que se encontraba detenido en Devoto o en Ezeiza. Las visitas ocurrían todos los domingos, en las que Elia aprovechaba para preguntarles a los detenidos qué querían, qué necesitaban. A la semana siguiente, volvía con esos pedidos, comprados con dinero proporcionado por Familiares. El contacto continuaba también a través de cartas que le enviaban desde la cárcel cuando ella no podía visitarlos. Elia señala que las visitas no eran fáciles, pues la requisa era dura y los agentes penitenciarios solían romper los paquetes que llevaba. En una de las visitas, Elia se enteró del caso de tres detenidos tucumanos cuyas familias no podían venir a visitarlos. Al llevar el caso a Familiares, el organismo le pagó un pasaje para que viajara a Tucumán, donde pudo encontrar a las familias y llevarles noticias. Al final de su

19 Antes de la visita de la CIDH, las presas políticas en Devoto, “la cárcel vidriera” de la dictadura, ya habían recibido visitas anuales de la Cruz Roja Internacional y de la Amnistía Internacional (AI) en su misión de diciembre de 1976 (Merenson, 2014, pp. 50-42). Los enviados de AI recibieron en ese entonces también denuncias de lo que sucedía en las cárceles de Córdoba, Coronda y Resistencia (Gutman, 2015, pp. 67-72).

20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*. Consultado en: <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/introduccion.htm> Acceso en: 18 ago. 2026.

relato, Elia evalúa que, a pesar de las dificultades, tuvo “muchísima satisfacción con ellos”, pues le demostraban su afecto y la agasajaban con cosas hechas por ellos en la cárcel.²¹

En relación con la asistencia legal, la responsable de organizar el equipo jurídico de Familiares en Buenos Aires fue Tilsa Albani. Una de las primeras actividades desarrolladas por ella fue el armado de este equipo junto con el abogado Ramón Torres Molina. Tilsa sostiene que “todas las grandes causas de los presos las tenía Familiares”: “Había comisión de presos políticos, se ayudaba a los familiares de los presos, se les estudiaban las causas a ellos, se viajaba al interior porque a mí me tocó viajar a Tucumán, me tocó viajar a Rosario con las grandes causas que había de presos, de grupos muy, muy importantes, digamos, de causas grosas”. En su relato, el trabajo jurídico con los presos políticos distinguía a Familiares de Madres de Plaza de Mayo, que “no se ocupaban de los presos políticos”, puesto que “no tenían abogados puestos para las causas de los presos políticos”.²²

Entre las iniciativas del equipo jurídico de Familiares destacadas por Tilsa en su testimonio se encuentra la producción de *habeas corpus* colectivos para desaparecidos y presos políticos. El 23 de septiembre de 1980, el organismo y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) lograron presentar ante el juez Pedro Narvaiz un *habeas corpus* que solicitaba la libertad de 329 personas detenidas a disposición del PEN. El *habeas corpus* fue firmado por treinta y siete abogados vinculados a distintos organismos de derechos humanos y agrupaciones políticas. Los familiares de los presos que firmaron el recurso unificaron personería a los efectos del trámite en Remy Vensentini. Sin embargo, el pedido fue denegado por el secretario Ricardo H. Saint Jean, quien alegó que debía constar la firma de todos los familiares. El 1º de octubre de 1981, un segundo *habeas corpus* fue presentado por 155 personas; y, en agosto de 1982, se presentó un tercer *habeas corpus*, firmado por 525 familiares (Garaño y Pertot, 2007, p. 262).

El 18 de octubre de 1981, el CELS publicó el folleto “Detenidos políticos y *habeas corpus* colectivos”, en el que relataba las gestiones realizadas junto con Familiares para presentar los dos primeros *habeas corpus* colectivos. El CELS inicia el documento denunciando que 1500 personas se encontraban presas por motivos políticos, de las cuales cerca de 700 permanecían en esa situación por disposición del PEN, sin haber sido nunca sometidas a un proceso, y expuestas a un “tratamiento inhumano” en el régimen penitenciario. En relación con los procesos, el CELS señala que, de los 329 beneficiarios del primer recurso, “el Poder Ejecutivo dispuso la libertad definitiva de 40; la libertad vigilada de 39; concedió a uno el ejercicio de opción de salida del país y resolvió la expulsión de otro”. En relación con el segundo recurso, el CELS afirma que el Tribunal N° 1 de Capital Federal, a

21 Memoria Abierta. *Testimonio de Elia Espen*. Buenos Aires, 2008.

22 Tilsa Albani es la madre de Daniel Crosta Albani, militante de Montoneros, que fue secuestrado el 14 de septiembre de 1979 a los 19 años cuando salía de su trabajo. Al enterarse de su secuestro, Tilsa hizo denuncias en la oficina de CIDH, que se encontraba aún en Buenos Aires, a la APDH y a la Liga. Por medio de una madre de Victoria, zona norte de la provincia de Buenos Aires, Tilsa empezó a ir a la reunión de Familiares. Abogada de formación, Tilsa recibió entonces invitaciones para sumarse a la APDH o a la Liga, pero decidió quedarse en Familiares. Ver: Memoria Abierta. *Testimonio de Tilsa Albani*. Buenos Aires, 2010.

cargo del juez Norberto Giletta, declaró su incompetencia para juzgar los casos, pues los detenidos involucrados en ellos no se encontraban alojados en el ámbito de la Capital Federal (CELS, 1981).

En los últimos años de la dictadura, Familiares participó en importantes movilizaciones en las que se demandó la libertad de los presos políticos. El 5 de octubre de 1982 se realizó en distintas localidades del país la “Marcha por la Vida y la Vigencia Integral de los Derechos Humanos”. De acuerdo con Santiago Garaño y Werner Pertot, inicialmente los ocho organismos convocantes (APDH, CELS, LADH, MEDH, SERPAJ, Familiares, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo) reclamaban por los detenidos-desaparecidos, los niños desaparecidos, y contra el estado de sitio y la actuación “en total impunidad” del aparato represivo. La inclusión entre estas demandas de los presos políticos y gremiales fue fruto de un debate entre Familiares y los demás organismos, que cuestionaron los estigmas vinculados a la militancia de los presos políticos y al hecho de que fueran considerados “sobrevivientes” de la represión. Frente a esos debates, en mayo de 1983, los presos políticos enviaron una carta a los organismos de derechos humanos en la que reconocían la centralidad de la “cuestión de los detenidos-desaparecidos” para la “problemática de los derechos humanos”, pero plantearon que era “imposible dividir a los desaparecidos, los exiliados, los presos políticos”, que muchos de ellos también tenían familiares desaparecidos, que fueron víctimas de un “plan de aniquilamiento de la dictadura” y que, una vez en libertad, no renunciarían a reclamar la “aparición con vida de los compañeros desaparecidos”. Como resultado, las Madres realizaron visitas a la cárcel de Rawson y, en la 2ª Marcha de la Resistencia, el 9 y 10 de diciembre de 1982, el pedido de “libertad a los presos políticos y gremiales” fue incluido entre los reclamos principales (Garaño y Pertot, 2007, pp. 266-273).

El 1º de noviembre de 1983 la dictadura levantó el estado de sitio frente a la inminente asunción de un gobierno democrático. En consecuencia, cesaron todas las libertades vigiladas y los presos a disposición del PEN comenzaron a ser liberados. En ese contexto, la sede de Familiares en la calle Riobamba al 34, adonde el organismo se había mudado en 1982, se convirtió en un lugar de reencontro para los presos con sus familiares y sus parejas (Garaño y Pertot, 2007, p. 274). En su testimonio para la Biblioteca Nacional, Cristina Muro señala la importancia de esos reencuentros, incluso para aquellos que seguían buscando a sus desaparecidos:

Nosotros pensábamos que (...) la apertura significaba la apertura de puertas de lugares que desconocíamos, de dónde iban a salir a montones de nuestros seres queridos. Racionalmente escuchando testimonios uno sabía que era medio imposible. Pero acá adentro nadie me quitaba, ni a mí ni a nadie, la esperanza de encontrarlo, cada vez que te cruzabas con un ex detenido, con un preso, era abrazar a tu ser querido también, era compartir la alegría de que él estaba vivo y que ojalá alguien pudiera estar abrazando al que a vos te faltaba en algún lugar.²³

23 Biblioteca Nacional Mariano Moreno. *Testimonio de Cristina Bárbaro Muro*. Primera Parte/ 06 de septiembre de 2016. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=REXiIB-VF2Qw> Acceso: 08 ago. 2021.

Además de la ausencia de los desaparecidos, el fin de la dictadura demostró los límites de la cultura de los derechos humanos del gobierno de Raúl Alfonsín, como ha señalado Marina Franco (2015; 2018), pues ciento catorce personas continuaron presas debido a causas judiciales pendientes. La decisión de no liberar a la totalidad de los presos políticos se relaciona con el miedo del gobierno a que la liberación generara un efecto desestabilizador en el régimen democrático. La primera medida adoptada fue una reforma del Código de Procedimientos en Materia Penal que revisó las decisiones tomadas por tribunales militares sobre detenidos civiles, pero no suponía la anulación de las penas; contemplaba incluso la posibilidad de que un juez civil continuara el proceso penal sobre el detenido en caso de que lo considerara necesario. Tras las protestas de los organismos de derechos humanos y las huelgas de hambre organizadas por los presos políticos, se estableció por ley la conmutación de penas a condenados y detenidos procesados en el período de la última dictadura, medida que permitió la liberación de la mayoría de los presos, con excepción de un grupo de catorce detenidos que fueron liberados en 1986 y de Fermín Núñez, quien salió en libertad el 13 de junio de 1989.

Consecuentemente, en los años del gobierno de Raúl Alfonsín, Familiares tampoco interrumpió su labor de apoyo a los presos políticos: participó en las movilizaciones en favor de su libertad, apoyó sus huelgas de hambre y desarrolló iniciativas de respaldo para su reinserción social. En 1984, Familiares lanzó la publicación *Testimonios sobre la represión*, en el que dedicaba tres volúmenes a la sistematización de denuncias e información que había acumulado sobre el “plan de aniquilamiento” implementado por la última dictadura en el régimen carcelario. En 1989, el organismo utilizó el conocimiento adquirido a lo largo de la dictadura para la defensa de los detenidos durante el copamiento del cuartel de La Tablada.²⁴

Consideraciones finales

En su testimonio para el Archivo Oral de Memoria Abierta, Mabel Gutiérrez afirmó que Familiares “pasaban la vida inventando cosas para hacer”, al ser interrogada sobre cómo era la organización cuando se acercó por primera vez, en 1978. Entre esas acciones se destacó, de manera temprana y sostenida, la solidaridad con los presos políticos y sus familiares.²⁵

Los testimonios analizados en este artículo permiten sostener que Familiares elaboró, desde sus primeros años de funcionamiento, una lectura según la cual las prisiones políticas constituían una de las dimensiones centrales del aparato represivo desplegado durante la última dictadura. La organización no escindió la lucha por la libertad de los presos políticos, la denuncia de las condiciones carcelarias y la búsqueda de las personas desaparecidas, sino que articuló estas demandas como parte de un mismo horizonte de acción. Incluso, como muestra el testimonio de Cristina Muro, en una etapa inicial las fronteras entre ambas

24 Memoria Abierta. *Testimonio de Angela Catali “Lita” Paolín de Boitano*. Buenos Aires, 2001.

25 Memoria Abierta. *Testimonio de Mabel Gutiérrez*. Buenos Aires, 2001.

problemáticas no estaban completamente delimitadas, en la medida en que aún no se había consolidado un conocimiento preciso sobre el funcionamiento de la represión clandestina y las prácticas específicas de producción de la desaparición forzada.

En ese proceso, Familiares contó con la experiencia y los saberes de quienes fueron incorporándose al organismo, lo que favoreció una dinámica de trabajo colectivo en la que confluyeron familiares de presos y de desaparecidos políticos sin compartimentaciones rígidas entre ambas pertenencias. Lejos de constituir agendas separadas, estas dos dimensiones formaron parte de una misma práctica política centrada en la exigencia de aparición con vida de las víctimas del terrorismo de Estado y en la denuncia de sus distintos dispositivos de encarcelamiento y exterminio.

Referencias bibliográficas

Baez Damiano, F. (2021). *Memorias de una vida rebelde: un retrato de Reyna Diez*. La Plata: EDULP.

Balardini, L. (2015). *Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina. Los usos de la sistematización y la estadística en la búsqueda de verdad y justicia* (tesis inédita de maestría). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Chama, M. S. (2016). *Compromiso político y labor profesional: estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata/ Gral. Sarmiento: Universidad Nacional de General Sarmiento/ Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de <https://archive.org/details/CompromisoPoliticoYLaborProfesional/page/n3/mode/2up>

D'Antonio, D. (2010). *Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983* (tesis inédita de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

D'Antonio, D. (2016). Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura. En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Eidelman, A. (2010). El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973. *Sociohistórica*, (25), 13-39. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4430/p.

Eidelman, A. (2018). La actividad paraestatal en la Argentina a principios de los años setenta. En D. D'Antonio (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.

Franco, M. (2015). La 'teoría de los dos demonios' en la primera etapa de la postdictadura. En C. Feld y M. Franco (eds.), *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. (2018). *El final del silencio: dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición: Argentina, 1979-1983*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garaño, S. (2020). *Memoria de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina 1974-1983*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Garaño, S. y Pertot, W. (2007). *Detenidos-aparecidos. Presos y presas políticas desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos.

González Tizón, R. (2018). *Militancia humanitaria y testimonio. Los sobrevivientes de 'El Vesubio' y la denuncia de los crímenes de la última dictadura (1978-2016)* (tesis inédita de doctorado). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de General San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Gorini, U. (2011). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo 1 (1976-1983)*. Buenos Aires: La Página.

Guglielmucci, A. (2007). *Memorias desveladas. Prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas*. Buenos Aires: Tientos.

Gutman, D. (2015). *Noviembre de 1976: un informe en busca de verdad*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En C. H. Acuña et al. (comps.), *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Jensen, S. y Montero, M. L. (2016). Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio. *Revista Izquierdas*, (26). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/3601/360143359005/html/>

Lampasona, J. (2017). *Entre la desaparición y la (re-) aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina* (tesis inédita de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Memoria Abierta. (2012). *"...y nadie quería saber". Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.

Merenson, S. (2014). *Y hasta el silencio en tus labios. Memorias las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina*. La Plata: Al Margen.

Rama, C. N. (2020). *Sobrevivir. Experiencias de sobrevivientes de la represión clandestina de la última dictadura en la Subzona 51 (1975-1987)* (tesis inédita de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Scocco, M. (2016). Los consejos de guerra militares como prácticas de represión política (1956-1983). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Solis, A. C. (2014). De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización. En R. I. Kotler (comp.), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición democrática*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Del Puerto/CELS.

Veiga, R. (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Documentos

CELS. Centro de Estudios Legales y Sociales. *Detenidos Políticos y Habeas Corpus Colectivo*. Buenos Aires, 1981. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/detenidos-politicos-y-habeas-corpus-colectivo/> Acceso en: 11 sep. 2021.

Clamor. Comité de Defensa de los Derechos Humanos para los países del Cono Sur. *Boletín* N° 5, año 2, mayo 1979.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. “Carta a monseñor Primatesta, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina”. Buenos Aires, 04 nov. 1977. En Amorós, Mario (coord.). *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*. Madrid: IEPALA, 2011, p. 108-112.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. “A la Junta Militar del Gobierno de las Fuerzas Armadas”. Buenos Aires, 1978a. En Amorós, Mario (coord.). *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*. Madrid: IEPALA, 2011, p. 146-148.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Carta de Familiares a Conferencia Episcopal Argentina solicitando haga llegar a la conferencia de Puebla las propuestas de Madres y Familiares, un día de solidaridad y los cinco puntos del petitorio. Buenos Aires, dic. 1978b.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. “Nuestra realidad y los derechos humanos”. Buenos Aires, s/f.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Testimonios sobre la represión y la tortura. Institucionalismo planificado en cárceles argentinas. Buenos Aires: Riobamba, 1984.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Testimonio de Nuestra Lucha. Buenos Aires: Riobamba, 1988.

Testimonios

Archivo Nacional de la Memoria. Entrevista a Remy Vensentini. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=h7GpWkzo2zg> Acceso en: 01 sept. 2021.

Biblioteca Nacional Mariano Moreno. *Testimonio de Cristina Bárbaro Muro*. Primera Parte/06 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RExiIBVF2Qw> Acceso: 08 ago. 2021.

Memoria Abierta. *Testimonio de Angela Catalina “Lita” Paolín de Boitano*. Bue-

nos Aires, 2001, 2016.

Memoria Abierta. *Testimonio de Antonia Álvarez de Cristina*. Buenos Aires, 2001.

Memoria Abierta, *Testimonio de Catalina Silvia Raymundo de Guagnini*, Buenos Aires, 2001.

Memoria Abierta. *Testimonio de Enrique Israel*. Buenos Aires, 2001. Memoria Abierta. *Testimonio de Mabel Gutiérrez*. Buenos Aires, 2001.

Memoria Abierta. *Testimonio de Sara Ludmer de Steimberg*. Buenos Aires, 2001.

Memoria Abierta, *Testimonio de Cristina Muro*, Buenos Aires, 2002.

Memoria Abierta. *Testimonio de Elia Espen*. Buenos Aires, 2008.

Memoria Abierta. *Testimonio de Tilsa Albani*. Buenos Aires, 2010. Memoria Abierta. *Testimonio de Graciela Palacio Lois*. Buenos Aires 2015.